



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2023)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 01/06/2023 19:02:48)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Internacional Privado	Abog.	8/18	2023	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
STRAZIUSO, ANDREA ALEJANDRA	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	Auxiliar de Práctico	JTP Semi	20 Hs
RODRIGUEZ, NATALIA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	JTP Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
B - Teoría con prácticas de aula y laboratorio	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2023	23/06/2023	15	75

### IV - Fundamentación

El programa de la materia se organiza en tres partes, las cuales se dividen en su estructura interna en ejes temáticos. En la Primera Parte o parte general, se busca introducir al estudiante en la comprensión de los casos con elementos extranjeros y proveer las herramientas para diferenciarlos de las situaciones privadas internas. El estudiante reflexionará sobre la metodología de trabajo de la materia y se propiciará la comprensión del diálogo multicultural que supone el derecho internacional privado. Asimismo, se estudian los problemas susceptibles de presentarse en cualquier caso de derecho internacional privado, sea en normas generales como en normas particulares.

En la Segunda Parte o parte especial, se estudian las causas o problemas relativos a las personas físicas y de existencia ideal, a las formas de los actos jurídicos, la propiedad, el matrimonio y la problemática referida a los menores, los contratos, los papeles de comercio, las quiebras, etc. desde la perspectiva internacional. El estudiante analizará valorativamente las soluciones a dichos problemas contenidas en las distintas fuentes vigentes, propiciando la aplicación armónica de las mismas. Finalmente se analiza la problemática de la cooperación internacional en sus diversos grados.-

En la Tercera Parte o parte complementaria, se estudian materias afines al derecho internacional privado, como el derecho penal, administrativo y fiscal en los aspectos en que dichas disciplinas intersectan con la materia.

Todos los temas se abordarán desde las dimensiones sociológica (análisis de casos), normológica (fuentes) y axiológica (valorativa)

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Formar un profesional idóneo y eficiente para participar, desde los distintos roles de ejercicio de la abogacía (no solo como abogado litigante) en el tratamiento de cuestiones de derecho internacional privado.

- 2.- Tomar conciencia de la especificidad del tratamiento de los problemas del derecho internacional privado y su abordaje integral desde la problemática de la jurisdicción, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de las sentencias.
- 3.- Ejercitar, desde los contenidos de la materia, actitudes de respeto a lo diverso a partir del respeto al derecho extranjero.
- 4.- Comprender el diálogo multicultural que supone el derecho internacional privado, propiciándose la elaboración de soluciones integradoras de la multiculturalidad.
- 5.- Estimular la investigación como tarea inescindible de la Universidad.

## **VI - Contenidos**

### **PARTE GENERAL:**

#### **UNIDAD I: Concepto, ciencia, autonomía y nombre del D. I. Privado. Historia.**

**1) Concepto del D. I. Privado: desarrollo analítico (casos jusprivatistas internacionales con elementos extranjeros, soluciones, métodos, el respeto al elemento extranjero).**

**2) La ciencia del D. I. Privado. Concepción normológica.**

**3) La autonomía del D. I. Privado y de su ciencia.**

**4) Nombre de la disciplina.**

**5) Historia del Derecho Internacional Privado.**

#### **Bibliografía:**

-CIURO CALDANI, Miguel Ángel: "Concepto del Derecho Internacional Privado". Disponible en:

[http://www.centrodefilosofia.org.ar/IyD/iyd41\\_3.pdf](http://www.centrodefilosofia.org.ar/IyD/iyd41_3.pdf)

- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del derecho internacional privado" en Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1997, pags.5 a 23. Material disponible de la Cátedra-

**-GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia", 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo I - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.**

#### **UNIDAD II: Fuentes y carácter del ordenamiento normativo jusprivatista internacional.**

**1) Fuentes reales de las normas de D. I. Privado:**

- a) las fuentes formales: La Constitución Nacional. Las convenciones internacionales. El derecho de fuente interna.
- b) las fuentes materiales: La jurisprudencia. La costumbre. La "lex mercatoria".

**2) Fuentes de conocimiento de las normas de D.I. Privado (doctrina).**

**3) Jerarquía de las fuentes. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: a) sus principios, b) dimensión**

práctica.

### **Bibliografía:**

- **CIURO CALDANI, Miguel Ángel: “Consideraciones sobre las fuentes reales internacionales del derecho internacional privado argentino”.** Disponible en: [http://www.centrodefilosofia.org.ar/IyD/iyd41\\_4.pdf](http://www.centrodefilosofia.org.ar/IyD/iyd41_4.pdf).

- **GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”,** 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo II - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.

### **UNIDAD III: Ámbito espacial y temporal del D.I. Privado**

#### **1) La dimensión espacial del D.I. Privado: faz activa y pasiva.**

2) La dimensión temporal del D.I. Privado: faz activa y pasiva.

### **Bibliografía**

-**GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”,** 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo III - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.

-**NOODT TAQUELA, María Blanca, Cuándo deben aplicarse los tratados de Derecho internacional privado,** cita Online: AR/DOC/449/2018. Disponible en: plataforma moodle.

- **UZAL, María Elsa, “Nuevo Código Civil y Comercial: la vigencia temporal, con especial referencia al Derecho Internacional Privado”,** cita Online: AR/DOC/2005/2015- Disponible en: plataforma moodle.

### **UNIDAD IV: La norma jusprivatista internacional (norma de conflicto) como norma indirecta.**

#### **1) La norma jusprivatista internacional:**

a) su estructura

b) su función

c) Clasificación de las normas indirectas: en atención al tipo legal; según la consecuencia jurídica: normas de importación y normas de exportación.

2) Los problemas generales de las normas indirectas.

3) El problema de las calificaciones.

### **Bibliografía:**

-**CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del derecho internacional privado” en Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1997, pags.5 a 23. Material disponible de la Cátedra-**

-**GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”,** 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo V - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-

-**SOTO, Alfredo Mario, “Temas estructurales del Derecho Internacional Privado”,** 3da ed. actualizada y aumentada, Bs. As, Estudio, 2014. Capítulo V – Material disponible de la cátedra.-

### **UNIDAD V: El tipo legal de la norma indirecta (características positivas y negativas)**

#### **1) La característica positiva del tipo legal: el problema de la cuestión previa.**

## **2) La característica negativa del tipo legal: el fraude a la ley.**

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo VI - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.
- SOTO, Alfredo Mario, “Temas Estructurales del Derecho Internacional Privado”, 3da ed. actualizada y aumentada, Bs. As, Estudio, 2014. Capítulo VI y VII- Material disponible de la cátedra.

## **UNIDAD VI: La característica positiva de la consecuencia jurídica de la norma indirecta**

### **1) La conexión y los puntos de conexión:**

- a) Concepto
- b) Clasificación de los puntos de conexión.
- c) Determinación temporal de los puntos de conexión: el problema del cambio de estatutos.

### **2) Lo conectado:**

- a) Normas de exportación.
- b) Normas de importación:
  - b1) Determinación del ordenamiento del país extranjero al que se ha hecho referencia.
  - b2) Determinación de la cantidad del derecho aplicable. El problema del reenvío: definición. Soluciones.
  - b3) El concepto en que se aplica el derecho extranjero.

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo VII y IX - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- SOTO, Alfredo Mario, “Temas estructurales del Derecho Internacional Privado”, 3da ed. actualizada y aumentada, Bs. As, Estudio, 2014. Capítulo X- Material disponible de la cátedra.-

## **UNIDAD VII: La característica negativa de la consecuencia jurídica**

### **1) El orden público. Impacto de la constitucionalización del D.I. Privado en su conceptualización.}**

### **2) Retorsión y reciprocidad.**

### **3) La cláusula de excepción del art. 2597 Código Civil y Comercial.**

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo VIII - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- SOTO, Alfredo Mario, “Temas estructurales del Derecho Internacional Privado”, 3da ed. actualizada y aumentada, Bs. As, Estudio, 2014. Capítulo IX- Material disponible de la cátedra.-

## **UNIDAD VIII: Jurisdicción internacional**

### **1) La norma general de jurisdicción: sus problemas (atracción jurisdiccional; litispendencia, cosa juzgada y fraude**

**jurisdiccional; atribución de jurisdicción, defensa y eficacia, no denegación de justicia, “forum shopping”).**

## **2) La atribución de jurisdicción internacional y sus fundamentos. Criterios para atribuir jurisdicción internacional**

### **Bibliografía:**

- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del derecho internacional privado” en Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1997, pags.5 a 23. Material disponible de la cátedra.
- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XV - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.
- Scotti Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Primera, Capítulo II.- Material disponible de la Cátedra.

### **PARTE ESPECIAL:**

## **UNIDAD IX: Las personas**

### **1) Las personas humanas:**

- a) Derechos personalísimos. Estado. Capacidad. Nombre.
- b) Defensa de la persona en situación de vulnerabilidad. Supuestos de personas con capacidades disminuidas.
- c) Ausencia

### **2) Las personas jurídicas:**

- a) Los Estados y las demás personas públicas.
- b) Las personas jurídicas de carácter privado: asociaciones y fundaciones. Sociedades civiles y comerciales.
- c) Su condición procesal.

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo X - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- SCOTTI Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulo I. Material disponible de la Cátedra.

## **UNIDAD X: Forma de los actos jurídicos**

### **1) Reglas generales.**

### **2) Reglas especiales: actos personalísimos, contratos, testamentos, transferencia de derechos reales. Especificidades informáticas.**

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XI - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulo X y Capítulo XVII - Material disponible de la Cátedra.

## **UNIDAD XI: La propiedad**

### **1) Propiedad material (derechos reales).**

- 2) Propiedad inmaterial (propiedad intelectual, patentes, marcas, etc.).
- 3) Garantías.

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XI - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- SCOTTI Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulo XV - Material disponible de la Cátedra.
- VILLALBA, Carlos A. y LIPSZYC, Delia, “El Derecho de autor en la Argentina”, Buenos Aires, La Ley, 2001, Capítulo 11. Material disponible de la Cátedra.

## **UNIDAD XII: El matrimonio**

### **1) El matrimonio:**

- a) Validez
- b) Efectos personales
- c) Efectos alimentarios.
- d) Efectos relativos a bienes
- e) Separación personal y disolución

### **2) Unión convivencial.**

### **Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XII - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.
- SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulos II, III y IV.- Material disponible de la Cátedra.

## **UNIDAD XIII: Protección internacional de niños, niñas y adolescentes**

### **1) El sistema de protección de la niñez y el D.I. privado. El interés superior del niño en las relaciones internacionales**

- 2) Filiación:
  - a) Por naturaleza
  - b) Por técnicas de reproducción humana asistida
  - c) Adopción internacional

### **3) Responsabilidad parental e instituciones de protección.**

### **4) Restitución internacional de niños, niñas y adolescentes.**

### **5) Tráfico internacional de niños, niñas y adolescentes.**

**Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XIII - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- MIZRAHI, Mauricio Luis, “Restitución Internacional de niños”, Buenos Aires, Astrea, 2016. Disponible en: Biblioteca Centro Universitario de Villa Mercedes.
- SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, e Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulos V, VI, VII y VIII.- Material disponible de la Cátedra.
- STRAZIUSO, Andrea Alejandra, “La Codificación de Derecho internacional Privado argentino. Necesidades y modalidades en el ámbito del Derecho de Familia”, Anuario Argentino de Derecho Internacional, XXIII, 2014, Editorial Lerner, Córdoba, Argentina, p. 225 a 280. Disponible en: Biblioteca Centro Universitario de Villa Mercedes. Disponible en: [www.aadi.org.ar](http://www.aadi.org.ar), sección doctrina

**UNIDAD XIV: La sucesión hereditaria****1) Sistemas sucesorios: Unidad y fraccionamiento.****2) Los detalles de la reglamentación del régimen sucesorio.****Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XIII - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes. -
- SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda Capítulo IX .- Material disponible de la cátedra.-

**UNIDAD XV: Obligaciones (I)****1) Los negocios jurídicos y los contratos en general.****2) Contratos en especial:**

- a) Compraventa
- b) Contratos bancarios
- c) Transporte
- d) Seguro
- e) Fianza
- f) Mandato, representación y poderes
- g) Consumo
- h) Otras figuras de la dinámica contractual especialmente significativas (contrato de franquicia, transferencia de tecnología, jointventures, contratos informáticos, etc.)

**Bibliografía:**

- GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia”, 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XIV - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-
- MENICOCCI, Alejandro Aldo; “Codificación de Derecho internacional Privado – con especial referencia a la parte general y la regulación patrimonial de contratos y responsabilidad extracontractual en el proyecto de -- Código Civil y Comercial de la Nación”, Anuario Argentino de Derecho Internacional, XXIII, 2014, Editorial Lerner, Córdoba, Argentina, p. 163 a 223. . Disponible en: Biblioteca Centro Universitario de Villa Mercedes.- Disponible en: [www.aadi.org.ar](http://www.aadi.org.ar), sección doctrina
- SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial

Hammurabi, 2015, Parte Segunda, Capítulos XI y XII.- Material disponible de la cátedra.-

## **UNIDAD XVI: Obligaciones (II)**

### **1) Derecho Internacional Laboral.**

#### **2) Títulos valores (letra de cambio, pagaré, cheque y otros)**

3) Obligaciones legales. El cuasicontrato. Los hechos ilícitos.

#### **Bibliografía:**

-GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia", 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XIV - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.-

- FERMÉ, Eduardo Leopoldo; GONZALEZ PEREIRA, Demetrio Oscar y FERRANTE C. Gustavo, "Jurisdicción y ley aplicable en materia de relaciones laborales transfronterizas", Anuario Argentino de Derecho Internacional, XIX, 2010, Editorial Lerner, Córdoba, Argentina, p. 135 a 190; disponible en [www.aadi.org.ar](http://www.aadi.org.ar), sección doctrina

-SCOTTI Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Segunda, Capítulos XIII y XIV.- Material disponible de la cátedra.

## **UNIDAD XVII: Derecho Internacional Privado Procesal y Derecho Procesal Internacional Privado**

**1) La norma generalísima de transposición procesal (jurisdicción local, jurisdicción en el país de origen, cosa juzgada o ejecutoriedad en el país de origen, litispendencia y cosa juzgada en el país requerido, indefensión en el país de origen, indefensión en el país requerido, orden público).**

**2) Derecho Internacional Privado Procesal: concepto. Sus soluciones particulares.**

**3) Derecho Procesal Internacional Privado: concepto. Sus soluciones particulares:**

a) grados de cooperación internacional (exhortos en general, prueba e información del derecho extranjero, actividad procesal a distancia, medidas cautelares, reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros).

b) documentos extranjeros

c) aplicación del Derecho extranjero en el proceso

**4) Los procesos especiales:**

a) La quiebra y el concurso internacional.

b) Arbitraje internacional.

#### **Bibliografía:**

**-CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del derecho internacional privado" en Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1997, pags.5 a 23. Material disponible de la cátedra.**

-GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia", 10a ed. actualizada por Alicia Perugini Zanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XV - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.

-SCOTTI, Luciana B, Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2015, Parte Primera, Capítulo II y Parte Segunda, Capítulo XVII - Material disponible de la cátedra.-

## **PARTE COMPLEMENTARIA: MATERIAS AFINES AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**



**UNIDAD XVIII: Derecho Internacional Penal y Derecho Penal Internacional. Derecho Administrativo Internacional. Derecho Económico Internacional. Derecho Fiscal Internacional. Derecho de la Integración**

**1) Derecho Internacional Penal: su concepto, su posibilidad y su lugar científico.**

**2) Derecho Penal Internacional.**

- a) su concepto y su lugar científico.
- b) ámbito espacial de la ley penal.
- c) transposición procesal: extradición; reconocimiento y la ejecución de sentencias extranjeras en materia penal.

**3) Derecho Administrativo Internacional: su concepto y su lugar científico. Problemática especial: reglas de policía; expropiación; reglas específicas de reconocimiento y ejecutoriedad de diplomas y títulos.**

**4) Derecho Económico Internacional: su concepto y su lugar científico**

**5) Derecho Fiscal Internacional: su concepto y su lugar científico. La doble imposición internacional.**

**6) Derecho de la Integración.**

- a) Su concepto y lugar científico
- b) Breve referencia a los procesos de integración, con especial referencia al Mercosur.
- c) relaciones entre el Derecho de la Integración y el Derecho Internacional Privado

**Bibliografía:**

- BOGGIANO, Antonio, "Tratado de Derecho Internacional", 6ta ed. Actualizada, Bs.As, La Ley. Tomo III, Capítulos XLI, XLII, XLIII y XLIV. Material disponible de la cátedra.
- GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado – Derecho de la Tolerancia", 10a ed. actualizada por Alicia PeruginiZanetti, Bs. As, Lexis – Nexis, 2009. Capítulo XVI - Disponible en: Biblioteca Poder Judicial de San Luis- Segunda circunscripción- Villa Mercedes.

**VII - Plan de Trabajos Prácticos**

La asignatura se dictará de manera teórica – práctica, empleando modalidades diversas que posibiliten alcanzar los objetivos propuestos de la asignatura.

Las actividades prácticas se desarrollaran de modo grupal o individual, algunas en el aula y otras requerirán trabajo extra áulico de los estudiantes, con empleo de la plataforma moodle.

Las actividades se seleccionarán en función del tema a desarrollar pudiendo consistir en ejercicios de análisis y/o elaboración de normas de fuente convencional e interna; resolución de casos con identificación de la fuente aplicable, análisis de jurisdicción, ley aplicable y aspectos de cooperación; análisis de fallos clásicos de la materia y novedosos, según se vayan presentando; análisis de documentos extranjeros; lecturas dirigidas. Asimismo, se propiciará la utilización de recursos visuales como películas y noticias periodísticas que aborden las temáticas de la materia.

Plan de Trabajos Prácticos: Tareas programadas:

Unidad I.- Análisis de casos o noticias periodísticas de actualidad, para identificar la presencia de elementos extranjeros con el objetivo de detectar su relevancia para el derecho internacional privado argentino.

Actividad grupal, con corrección durante la clase.

Unidades II y III: Análisis de diversas situaciones problemáticas con la finalidad de identificar la fuente aplicable al caso y el ámbito de aplicación de las mismas. Ejercicio disponible en plataforma moodle. Corrección por el docente y devolución de

carácter general durante la clase siguiente.

Unidades IV, V, VI y VII: Actividad domiciliaria: los estudiantes se organizarán en grupos y a cada grupo se le asignará una sentencia o la seleccionarán de la plataforma [www.fallosdipargentina.com](http://www.fallosdipargentina.com). Deberán identificar los problemas de parte general de la materia presentes en el fallo. Luego realizarán en clase una puesta en común explicando cómo operan en el fallo que analizaron los problemas generales de la materia.

Unidad VIII: Proyección en clase de la película “La Dama de oro”. Los estudiantes trabajarán luego respondiendo una guía disponible en la plataforma moodle, donde reflexionarán sobre los grandes temas objeto de estudio del derecho internacional privado (jurisdicción internacional, derecho aplicable, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras). Asimismo permitirá integrar los temas de la materia estudiados hasta el momento.

Unidades IX a XVI: Las mismas abordan la parte especial de la materia: se planteará casos a resolver que permitan vincular e interrelacionar los temas, a medida que se van desarrollando las unidades.

Los estudiantes deberán identificar el juez competente y la ley aplicable a cada uno de los aspectos involucrados en los casos, evaluando las opciones y dando cuenta de la elección realizada.

Se propiciará no solo estimular elecciones estratégicas por parte de los estudiantes sino también la redacción de breves piezas procesales (Vg: fundamentación de la jurisdicción en una demanda, considerandos de una sentencia, etc.)

Algunos casos podrán resolverse en clase con autocorrección y otros serán de resolución domiciliaria, con corrección por el docente y devolución de carácter general durante la clase siguiente.

Unidad XVII y XVIII: Análisis de documentos procesales. Identificación de los requisitos formales, procesales y de fondo explicitados en clase.

## VIII - Regimen de Aprobación

La condición de estudiante regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

Asistencia al 80% de las clases teóricas – prácticas

Aprobación de un parcial o de su recuperatorio.

Aprobación de un práctico o de su recuperatorio.

Los estudiantes tienen derecho a una segunda recuperación de cada actividad

**REGULARIDAD:** se obtiene con sesenta puntos como mínimo en cada parcial o práctico o su recuperación

**EXAMEN FINAL:**

Estudiante regular: la modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

Estudiante libre: deberá rendir un examen práctico escrito de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico habilitará a pasar a la instancia de evaluación oral.

Ambos exámenes se tomarán en la misma fecha.

## IX - Bibliografía Básica

[1] La bibliografía obligatoria se ha consignado en cada una de las unidades del programa. Asimismo se consignan los siguientes sitios de interés para todas las unidades:

[2] Academia de Derecho Internacional de La Haya: [www.hagueacademy.nl](http://www.hagueacademy.nl)

[3] Asociación Argentina de Derecho Internacional: [www.aadi.org.ar](http://www.aadi.org.ar)

[4] Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado: [www.hcch.net](http://www.hcch.net)

[5] <http://www.dipargentina.com/>

[6] Infoleg: [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

[7] Mercosur: [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

[8] N.U: [www.un.org](http://www.un.org)

[9] OEA: [www.oas.org](http://www.oas.org)

[10] Organización Mundial del Comercio: [www.wto.org](http://www.wto.org)

[11] SAIJ: <http://www.saij.gob.ar>; especialmente: Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Disposiciones de Derecho Internacional Privado, comentadas por Marcelo D. Iñiguez y Nieve Rubaja, disponible en: [http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC\\_Nacion\\_Comentado\\_Tomo\\_VI.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo-comentado/CCyC_Nacion_Comentado_Tomo_VI.pdf); pag. 317 a 438

[12] Tratados Internacionales: <http://www.jurisint.org/es/index.html>

[13] Unidroit: [www.unidroit.org](http://www.unidroit.org)

[14] Uncitral: [www.uncitral.org](http://www.uncitral.org)

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] CIURO CALDANI, Miguel Ángel, “Métodos constitutivos del Derecho Internacional Privado”, Rosario, Fundación para el Estudio del Derecho Internacional Privado (Hoy Fundación para las Investigaciones Jurídicas), 1978, material disponible de la Cátedra.
- [2] Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, RIVERA, JULIO CÉSAR RIVERA / MEDINA, GRACIELA (Directores), Tomo VI, Disposiciones de Derecho Internacional Privado, La Ley, Bs. As., 2014, pags. 771 a 993, material disponible de la Cátedra.
- [3] LÓPEZ HERRERA, Edgardo, “Manual de Derecho Internacional Privado”, Abeledo Perrot, Bs. As., 2014, material disponible de la Cátedra.
- [4] MENICOCCI, Alejandro Aldo, “La autonomía de la voluntad en el Derecho Internacional Privado argentino” en "Revista del Colegio de Abogados de Rosario", diciembre 2001, material disponible de la Cátedra.
- [5] MENICOCCI, Alejandro Aldo, “Reflexiones sobre el problema de las calificaciones en el Derecho Internacional Privado” (En: ALTERINI, Atilio A – NICOLAU, Noemí L. (Directores), El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización, Bs. As., La Ley, 2005, p. 617 a 628, material disponible de la Cátedra.
- [6] NAJURIETA, María Susana, “El pluralismo metodológico en el derecho internacional privado actual” en El Derecho, t. 161-1064/1070.
- [7] NAJURIETA, María Susana, “Los principios generales del derecho en el desarrollo del ordenamiento del MERCOSUR” en Jurisprudencia Argentina, número especial sobre Mercosur, 4 de agosto de 1999 (nº 6153), P 21 y ss., material disponible de la Cátedra.
- [8] NOODT TAQUELA, María Blanca, “Derecho Internacional Privado – Libro de Casos”, 2ª ed. actualizada, Bs. As., La Ley, 2006, material disponible de la Cátedra.
- [9] RUBAJA, Nieve, “Derecho Internacional Privado de Familia. Perspectiva desde el ordenamiento jurídico argentino”, Abeledo Perrot, Bs. As., 2012, material disponible de la Cátedra.
- [10] SCOTTI, Luciana B., “Manual de Derecho Internacional Privado”, Ed. La Ley, 2017.
- [11] SOTO, Alfredo Mario-González Flavio Floreal, "Manual de Derecho de la Integración", Buenos Aires, La ley, 2a. Edición, 2016, material disponible de la Cátedra.
- [12] URIONDO DE MARTINOLI, Amalia - DREYZIN DE KLOR, Adriana, “Textos fundamentales de Derecho Internacional Privado”, Buenos Aires, Zavalía, Buenos Aires, 2006.
- [13] UZAL, María Elsa, “Derecho internacional Privado”, Ed. La Ley, 2016.
- [14] UZAL, María Elsa, “Comentarios a las disposiciones de derecho internacional privado”, Suplemento sobre el nuevo Código civil y comercial de la Nación, La Ley, 2015, material disponible de la Cátedra.
- [15] WEINBERG, Inés, “Derecho Internacional Privado”, 4ª ed., Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 2011.

## **XI - Resumen de Objetivos**

--

## **XII - Resumen del Programa**

--

## **XIII - Imprevistos**

--

## **XIV - Otros**

--

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: